



La responsabilidad mercantil de los administradores sociales

1. Introducción. Tipos de responsabilidad

Tras la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el [Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, \(en adelante, LSC\)](#) por la [Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo \(en adelante, Ley 11/2018\)](#), supuso una gran modificación en el régimen de **responsabilidad de los administradores sociales**, con el objetivo de endurecer esta responsabilidad, siendo “más severa y eficaz”. La reforma abordó principalmente dos aspectos, los presupuestos objetivos o sustantivos esenciales y los presupuestos subjetivos para la exigencia de responsabilidad.

La [Ley 11/2018](#) no modificó el tratamiento procesal para exigir la responsabilidad de los administradores sociales, permaneciendo el sistema de acciones contra la responsabilidad de éstos inalterado: acción social de responsabilidad, acción individual de responsabilidad y acción de responsabilidad por deudas u objetiv

...